

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-046-01-01 Página 1 de 3

## Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE LA CONFIRMACIÓN DE RÉGIMEN DE MEDICAMENTOS		
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		
Descripción	Trámite realizado por titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación, orientado a la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios de comercialización.		
¿A quién está dirigido?	El trámite de Emisión de la confirmación de régimen de medicamentos, está orientado a la emisión de la categorización del régimen de medicamentos para la fijación de precios y pueden acceder al trámite las siguientes personas:		
	<ul> <li>Personas Naturales: Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación.</li> <li>Personas Jurídicas: Titulares o solicitantes del certificado de registro sanitario de medicamentos, laboratorios farmacéuticos, distribuidores de medicamentos, casas de representación</li> </ul>		
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.		
el trámite?	Resultado a obtener:  • Oficio con categorización de medicamentos		
¿Qué necesito para hacer el trámite?			
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar solicitud para confirmación de régimen de medicamentos y requisitos por el portal web GOB:EC o de forma presencial en la ventanilla única de atención al usuario del Ministerio de Salud Pública Planta Central.		
	2. Recibir respuesta mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux		
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el Portal Único de Trámites Ciudadanos, horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.		
atención?	Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana".		
	Para preguntas, quejas, sugerencias, felicitaciones o solicitud de información, remitir el requerimiento a la Plataforma Contacto Ciudadano Digital a través del siguiente link: https://www.contactociudadano.gob.ec/home		

• Constitución de la República del Ecuador. Art. 335.



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-046-01-01 Página 2 de 3

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gabriel Albán Poveda Correo Electrónico: gabriel.alban@msp.gob.ec

**Teléfono:** (+593) 23814400 Ext. 2335

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	85
2025	08	0	73
2025	07	0	83
2025	06	0	75
2025	05	0	66
2025	04	0	58
2025	03	0	44
2025	02	0	40
2025	01	0	42
2024	12	0	32
2024	11	0	35
2024	10	0	33
2024	09	2	133
2024	08	0	46
2024	07	0	107
2024	06	0	98
2024	05	0	52
2024	04	0	61
2024	03	0	41
2024	02	0	32
2024	01	0	55
2023	12	0	27
2023	11	0	50
2023	10	0	41
2023	09	0	28
2023	08	0	116



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-046-01-01 Página 3 de 3

2023 <b>Año</b> 2023	07 <b>Mes</b> 06	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 51
2023	05	0	72
2023	04	0	52
2023	03	0	38
2023	02	0	36
2023	01	0	68
2022	12	0	63
2022	11	0	63
2022	10	0	36
2022	09	0	62
2022	08	0	0